



Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

YERBA BUENA, 10 DIC 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Publicado en Boletín Municipal Edición N° 115/20

№ 638

DECRETO:

VISTO: El Proyecto de Ordenanza N° 2.285, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 10/09/20, el que es notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 01/10/20, que diera origen al Expte. N° 7.190-M17(I)-H-20; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar por vía de excepción la Documentación Técnica contenida en el Expte. N° 1.775-M17(E)-A-19 y agregados, sobre "Obra Construida", sita en calle Pedro de Villalba 440 de esta ciudad, Padrón N° 284.443;

Que a fs. 04 vta. y 05 ha tomado intervención la Dirección de Catastro y Edificación Privada, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, sometido el Proyecto de Ordenanza a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dicho Servicio Jurídico Municipal a fs. 06 aconseja al Sr. Intendente Municipal su Promulgación, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 47, inciso 1) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR PROMULGADA la Ordenanza Municipal N° 2.285, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 10/09/20, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Table with 3 rows and 1 column, labeled 'FAG.-' in the top row.

Signature of Alfredo A. Alfieri, Sec. de Planificación y Gestión de Infra. Púb. y Servicios Urbanos Municipalidad de Yerba Buena



Signature of Mariño Campero, Intendente Municipal Municipalidad de Yerba Buena